



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE AMINA
Calle Profesor Juan Bosch, Parte Este Del Parque
RNC 43003933-2

RESOLUCION: 6-2025

Considerando: Que los ayuntamientos reciben del Gobierno Central conforme a la ley 423-06, una asignación mensual presupuestaria la cual es definida por la ley de presupuesto y que está establecido por la ley 176-07 y su artículo 21.

Considerando: Que la ley Municipal en el artículo 315 establece, define y norma todo lo relativo a los presupuestos de los ayuntamientos.

Considerando: Que los Concejos de vocales de los Distritos Municipales igual que en los municipios deben de aprobar, rechazar o modificar los proyectos de presupuesto que le son enviado por el alcalde, artículo 52 y 315 de la ley 176-07.

Considerando: Que el Congreso Nacional aprobó la ley de procedimiento administrativo No.107-13, la cual establece reglas normativas para los actos administrativos, tanto para los órganos colegiados como son el concejo de regidores y de la junta de vocales, así como para la alcaldía.

Vista; La comunicación enviada por el alcalde en fecha de 15 de diciembre del 2025, sobre la solicitud de aprobación mediante resolución del presupuesto de ingresos y gastos del año 2026, total, de Ingresos RD\$26,174,100.00

Vista: La Constitución de la Republica del 26 de enero del 2010 y sus modificaciones

Vista; La ley 107-04 de organización Municipal

Vista; El artículo 52 de Atribuciones de la Sala Capitular.

Vista; El artículo 59 sobre la votación del concejo.

Vista; El artículo 60 de las atribuciones del alcalde

Vista; La ley de función pública

Vista; La ley 423-06 orgánica de presupuesto



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE AMINA
Calle Profesor Juan Bosch, Parte Este Del Parque
RNC 43003933-2

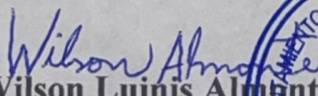
Primero; Aprobar como al efecto se aprueba la comunicación enviada por el alcalde en fecha 13 de diciembre del 2025, la aprobación mediante resolución del presupuesto de ingresos y gastos del año 2026, de RD\$26,174,100.00.

Segundo; Aprobar en todas sus partes el monto presupuestado y detallado por cuentas en el mismo presupuesto, el cual consiste en lo siguiente; aprobación mediante resolución del presupuesto de ingresos y gastos del año 2026, de RD\$26,174,100.00.

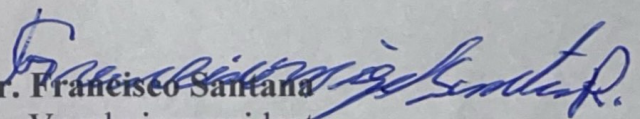
Cuenta Personal 30%	Servicios 40%	Inversión 25%	Educación, Género y Salud 5%	Total, RD\$
7,852,230.00	10,469,640.00	6,543,525.00	1,308,705.00	26,174,100.00

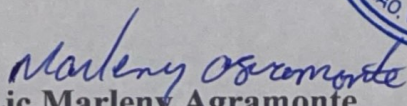
Tercero instruir como al efecto se instruye que esta disposición sea remitida a la instancia correspondiente para fines de lugar.

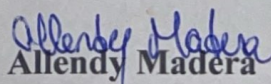
Dado en la sala capitular "Doña Susana Santana" del Distrito Municipal de Amina, del Municipio de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025),


Lic. Wilson Luinis Almonte
Vocal presidente




Sr. Francisco Santana
Vocal vicepresidente


Lic. Marleny Agramonte
Vocal


Lic. Allendy Madera
secretaria Municipal

